

SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

| | Año. | Medio. | Tres meses. | Un mes. |
|---------------------------------|------|--------|-------------|---------|
| Para Madrid..... | 260 | 130 | 65 | 22 |
| Para el Reino..... | 360 | 180 | 90 | |
| Para Canarias é Islas Baleares. | 400 | 200 | 100 | |
| Para Indias..... | 440 | 220 | 110 | |

GACETA DE MADRID.

N.º 2248.

LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 1840.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, y su augusta Hermana la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

La Regencia provisional del Reino, á nombre de S. M. la REINA Doña Isabel II, y en consideracion á los méritos, servicios y demas circunstancias del gefe de escuadra de la armada nacional D. Casimiro Vigodet, ha venido en nombrarle Ministro suplente del tribunal supremo de Guerra y Marina, en reemplazo del de la misma clase Don José Primo de Ribera. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—El Duque de la Victoria, Presidente.—Está rubricado.—Dado en Palacio á 13 de Diciembre de 1840.—A D. Pedro Chacon.

D. Francisco Ribera y Maestre ha sido repuesto por la Regencia provisional del Reino en su plaza de ministro togado del tribunal supremo de Guerra y Marina.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circular á los regentes de las audiencias de la Peninsula.

Por la ley de 11 de Octubre de 1820 se suprimieron todos los mayorazgos, fideicomisos, patronatos y cualesquiera otra especie de vinculaciones. Esta ley, que rigió y tuvo toda su fuerza en aquella época constitucional, perdió su eficacia por lo dispuesto en la Real cédula de 11 de Marzo de 1824; pero despues de otra novedad en 1835 fue restablecida por el Real decreto de 30 de Agosto de 1836. Las Cortes constituyentes, a cuya deliberacion se sometió este decreto, lejos de desecharlo, apoyaron en él muchas de sus decisiones: no ha habido pues, ni ha debido haber duda fundada, en cuanto á que las vinculaciones estan legalmente suprimidas, y los tribunales han fallado en este sentido las contiendas que se les han presentado, porque no podian obrar de otro modo sin incurrir en grave responsabilidad.

Las vicisitudes que ha tenido la legislacion en esta materia han creado derechos diversos y contradictorios, que convenia fijar y determinar segun las reglas de la razon y de la justicia. A este fin presentó el Gobierno un proyecto a las mismas Cortes constituyentes, y estas con maduro examen y discusion detenida decretaron una ley que la Corona, usando de la prerogativa que le concede la Constitucion, no tuvo a bien sancionar.

Continuaron por esto las dudas en una parte del derecho, que versa sobre intereses de gran consideracion; la incertidumbre acerca de la posesion y propiedad de bienes cuantiosos; la ansiedad consiguiente en los individuos que los disfrutan ó aspiran a disfrutarlos; y tambien los disgustos y las desavenencias entre personas estrechamente unidas con los vínculos de la sangre. Justo es y conveniente poner término a tal estado de inquietud y de zozobra, para lo cual piensa el Gobierno presentar á las próximas Cortes un nuevo proyecto de ley en los primeros dias de sus sesiones.

Delicado, grave y lleno de dificultades es su objeto, porque deben ser importantes y trascendentales sus consecuencias. Por eso debe meditarse con la reflexion mas fria examinando las muchas cuestiones que se han de ofrecer, y abrazando el mayor número posible de los variados casos a que se haya de aplicar la nueva ley. El Gobierno desea que vayan en su auxilio, no solo las luces de personas ilustradas y observadoras, sino tambien las lecciones muy eficaces de la experiencia y de la practica.

Para reunir las del modo mas conveniente y útil ha resuelto la Regencia provisional del Reino que cada una de las audiencias de la Peninsula forme y remita precisamente para el dia 15 de Enero próximo una memoria en que se refieran los casos y pleitos que se le hayan presentado acerca de los efectos que deben tener en su respectivo lugar la ley de 1820, la cédula de 1824, la ley de

1835 y el decreto de 1836. Esta relacion comprenderá los fundamentos y razones propuestas por los interesados en las contiendas, y los fallos que hayan recaído.

Tratándose de una memoria legal y razonada, ya se entiende que deben desenvolverse en ella principios de legislacion, doctrinas jurídicas, razones de conveniencia pública, y que debe abrazar muchas observaciones, entre las cuales tendrán un puesto especial las que puedan ocurrir sobre el mencionado proyecto de ley que remitieron á la sancion Real las Cortes constituyentes de 1837.

De órden de la Regencia provisional lo comunico á V. para su inteligencia, la de ese tribunal y el debido cumplimiento,

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 13 de Diciembre de 1840.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Primera seccion.

Excmo. Sr.: La Regencia provisional del Reino se ha enterado de lo que la Milicia nacional de Irun, que tan relevantes servicios ha prestado á la causa nacional, ha expuesto á V. E., solicitando que la eleccion del ayuntamiento de dicha ciudad para el año venidero se verifique en la forma constitucional; y en vista de lo que V. E. manifiesta sobre el particular, y convencida de que accediendo á los deseos expresados por aquella benemérita corporacion se consigue simplificar la eleccion, aumentar el número de sufragios, y sustituir á antiguas distinciones de sangre la consideracion á que en la actualidad tienen derecho el arraigo y la capacidad, ha tenido á bien resolver que dicha eleccion se verifique con arreglo á la ley y disposiciones vigentes para las demas provincias de la monarquía, procurando V. E. que la de los electores parroquiales se realice lo mas pronto posible, habiendo ya pasado el dia que la ley señala al efecto, á fin de que la de concejales pueda tener lugar sin mas demora que la que segun las mismas disposiciones sea necesaria.

Y de órden de la Regencia lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de Diciembre de 1840.—Manuel Cortina.—Sr. corregidor político de Guipúzcoa.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 4 de Diciembre.

Fondos públicos. Consolidados a cuenta, 89½.
España: Deuda activa, 23½.

Ha sido descubierto en las habitaciones de la Reina un joven llamado Eduardo Jones, que hace un año se introdujo tambien furtivamente; por su nuevo delito ha sido condenado á tres meses de trabajos forzados.

El *Morning-Herald* pretende que el Austria, la Prusia y los demas Estados de Alemania han organizado cuadros de fuerzas imponentes que en un momento podrian ponerse sobre las armas, cuya medida han adoptado en vista de las que tomaba la Francia. Dicho periódico anuncia la sumision de Mehemet-Ali.

La prensa inglesa continúa mostrándose benévola para con Mr. Guizot. Continúan los armamentos marítimos.

FRANCIA.

Paris 6 de Diciembre.

Fondos públicos. No hubo bolsa por ser dia festivo.

Mr. Duchatel, Ministro de lo Interior, ha hecho saber á los artistas decoradores y demas personas encargadas de los preparativos para la tumba de Napoleón, que es preciso terminen sus obras para el dia 15. Esta medida ha dado sin du-

da lugar á la noticia de que la funcion habia sido fijada para dicho dia. En varios talleres se ha dispuesto trabajar de noche.

El pintor Isabey ha salido hace dos dias para Cherburgo con objeto de presenciar el desembarco del sarcófago de Napoleón, y tomar asunto para una composicion que prepara sobre tan memorable acontecimiento.

Se lee en el *Sud*:

Habiendo anticipado el *Euphrate* su salida de algunas horas, tuve que interrumpir mi carta de 11 del corriente en una frase que hubiera á V. sido muy difícil comprender la naturaleza de los deseos que se formaban aqui de ver á Mehemet-Ali consentir en un arreglo. Como muy pocos creian en las seguridades que daba Mr. Walewski, se temia mucho se abandonase á ellas el virey; y este temor, y el considerarse la Siria ya perdida, inducia á muchos á opinar que S. A. debia entregar la escuadra otomana al gefe de la fuerzas británicas; encargándole de negociar el arreglo definitivo. Como esta determinacion pudiera presentar fatales consecuencias, no estaban por ella las personas imparciales.

Estas eran de opinion que Mehemet-Ali debia tan solo dirigir una nota á la Puerta y á las Potencias, reiterando que jamás habia rehusado las proposiciones que le fueron hechas en nombre del Sultan, sino que por el contrario se habia entregado á la magnanimidad y clemencia de su Soberano. En verdad que semejante paso pudiera haber producido un arreglo conveniente, y hubiera hecho cesar las eventualidades de una guerra general; mas Mr. Walewski ha sido siempre de opinion contraria, y ha declarado que el virey se envileceria haciendo semejante proposicion, mucho mas cuando la Francia le respondia del Egipto. Esta es la situacion en que se encuentran aqui los ánimos á la marcha del *Euphrate*.

El dia anterior al de la salida de dicho buque, los amigos del virey se encontraban tan inquietos por el lenguaje de Mr. Walewski, que se presentaron á Mehemet-Ali para convencerle de que el agente de Mr. Thiers se excedia de sus instrucciones.

S. A. pareció por un momento ceder á estas observaciones, y así fue que en palacio se extendió la voz de que estaba decidido á entrar en arreglos; cuya noticia anunciamos á V. aunque de una manera dudosa al fin de nuestra carta; mas al dia siguiente quedó completamente desmentida esta noticia. Mehemet-Ali declaró entonces que no entraria en arreglo alguno, sino por la mediacion de la Francia, y que tampoco restituiria la escuadra en tanto que Mr. Thiers no se lo aconsejase. Despues de haber dado á conocer esta determinacion, manifestó que estaba resuelto á sepultarse en los muros de Alejandria antes que ceder á sus enemigos, y al mismo tiempo dió órden para terminar el armamento de todas las fortificaciones.

Tambien designó los bajos que debian mandar todos los puntos importantes, y aun anunció querer encargarse él mismo de la defensa del fuerte del Emperador que domina al puerto, á cuyas disposiciones se agregó del 11 al 15 de Noviembre un movimiento tan activo de tropas en la ciudad que parecia presagiar un asalto próximo. En este estado se hallaban las cosas cuando el 15 llegó el vapor ordinario con la noticia de la retirada de Mr. Thiers, la cual, como es de presumir, oscureció todo el horizonte. Y con efecto, parecia imposible creer que el gefe de nuestro Gabinete abandonase los negocios en un momento tan crítico, y de esta opinion era sobre todo el virey, quien habia consentido en no obrar sino segun el parecer de aquel Ministro, poniendo su porvenir en sus manos. El tacto de Mehemet no le ha abandonado en tan difícil circunstancia, y su disgusto solo lo ha dado á conocer por algunos gestos que no pudo reprimir en presencia de sus secretarios. Mas todos los que acostumbran á visitarle le han encontrado, aun si cabe, mas afable y de mejor humor; y hasta este momento no ha podido deducirse si sus proyectos han sufrido algunas modificaciones.

Despues que llegó el vapor, Mr. de Walewski pasó á palacio; mas nada ha podido traslucirse de esta conferencia. Despues de comer el virey hizo llamar á dicho agente; pero basta ahora tampoco hemos podido penetrar ningun secreto. Los amigos del virey no han omitido hacerle observar que demasiado han confirmado los sucesos cuantas reflexiones le hicieron á propósito del lenguaje del agente de Mr. Thiers; y con efecto no puede desconocerse que cuando Mr. Walewski afirmaba á S. A. que la Francia enviaria una escuadra para defender las costas del Egipto contra toda agresion enemiga, decia una cosa que no era cierta, pues que aun no se habian reunido las Cámaras que debian decidir este punto. El virey guarda la mayor consideracion hácia la Francia, y ha respondido á todos que ninguna variacion hay; mas creese que trata de arribar á un arreglo conveniente, abandonando, si fuere necesario, toda la Siria.

Se ha dado efectivamente á Ibrahim bajá la órden de re-

tirarse á Egipto con todo su ejército. Los regimientos que debían unirsele pasando por el desierto han tenido también orden de retroceder. Sin embargo, parece no hay noticias de la Siria; pues el correo se halla interrumpido desde hace algunos días, y por consiguiente se ignora dónde se hallan Ibrahim y Soliman.

Los preparativos de defensa se prosiguen aquí con la misma actividad, y diariamente llegan escuadrones de caballería que el virey revista desde el balcón de su palacio. La escuadra no debe ya salir, y en este supuesto se están desembarcando las municiones, y los hombres de la tripulación van á ser distribuidos entre los fuertes exteriores. No hay duda alguna en que un desembarco cerca de esta plaza encontraría una resistencia formidable, porque el terreno está cubierto de tropas y artillería, y todos los fuertes están mandados por gefes los mas adictos al bajá, á cuya cabeza se pondrá el mismo en caso necesario como ya lo tiene anunciado. La energía que inspira en todos los que le rodean este venerable anciano, y la adhesión de los hombres que le ayudan como á un bienhechor, no dejan la menor duda que á pesar del descontento del pueblo y de una parte del ejército, la conquista del Egipto encontrará obstáculos mas invencibles que los que ha presentado la Siria. Por lo demás la diplomacia ha conducido las cosas á tal punto, que es de esperar que haciendo la Francia asegurar al virey la posesión del Egipto se conservará la paz general, único objeto á que se dirigen los votos de todos los pueblos.

Reina la mas completa tranquilidad en todo el Egipto. El Nilo ha bajado. La Guardia Nacional va á recibir paga á contar de las fiestas de Bairam, y entonces se le confiará la policía de la ciudad.

Han llegado algunos buques que hubieran podido cargar el algodón que ha quedado á la casa Anastasy; mas como era imposible concluyesen sus cargamentos para el 20, en cuyo día debe principiar el bloqueo rigoroso, todos los buques que entran se limitan á cargar comestibles á fin de estar listos para salir antes de dicha época.

Malta 26 de Noviembre.—Las noticias llegadas de Alejandria despues de la caída de Acre son las mas contradictorias. Segun los ingleses, Mehemet-Ali, cediendo á un impulso de desconfianza, habria llamado á Ibrahim-bajá á Egipto, habria detenido la salida de los auxilios que le mandaba, é hiciera su suision á la Inglaterra, consintiendo en restituir la escuadra si se le dejaba el Egipto. Las cartas de otros europeos no hacen indicaciones tan positivas. A la verdad ellas dicen que Ibrahim ha sido llamado, mas de ninguna manera hablan de la suision del virey, que por lo contrario concentra todas sus fuerzas hacia la parte de Alejandria para resistir á los ataques que cree deberá dirigir contra él el comodoro Napier, quien se sabe ha aparecido delante de Alejandria.

El *Cyclope*, que llegó antes de ayer de Beirut con cartas del 13, ha traído la noticia de una explosion ocurrida en Acre pocos días despues de la toma de esta plaza, y que ha costado la vida á unos 50 ingleses. El capitán Codiez, del *Castor*, el capellan de la *Princesa-Carlota* y un oficial de este navio han sido gravemente heridos. Se ha sabido por cartas traídas por el *Cyclope* que las poblaciones mahometanas de Damasco estaban furiosas por la toma de Acre por los infieles, y como las tropas que habian abandonado el Tauro se habian incorporado á Ibrahim, hacian á este gefe con fuerzas mas considerables que se habian creído hasta aquí. Los turcos desembarcados por los ingleses no se habian atrevido aun hacer tentativas, y podrán muy bien hallar mas tarde resistencia.

Reinan en el Líbano el desorden y la anarquía. Las poblaciones de la Siria, al menos aquellas que el cañon de los aliados ha vuelto á poner bajo la dominacion del Sultan, llevan con impaciencia el yugo de los turcos sus nuevos dueños, que no les escasean ni los malos tratamientos, ni las vejaciones de todas especies.

Ahora, como si los embarazos de la situacion no fuesen bastante graves, hé aquí una nueva complicacion que nace y va á causar la perturbacion en el Gobierno turco, minado en todas partes por el desorden y el descontento. Ved á la insurreccion que levanta la cabeza en la Tesalia, donde los griegos sufren con tanta impaciencia el yugo mahometano. Un antiguo oficial superior al servicio de la Grecia ha proclamado la revolucion, y apenas entró en Tesalia se le reunieron hasta unos 10 hombres. Ha corrido la noticia de que se habia apoderado ya de Volo. No es menester mas para que los albaneses, cuyos sentimientos é inclinaciones no son dudosos, vengán á engrosar su ejército. Este es un hecho grave en las actuales circunstancias, y no es fuera de propósito notar que uno de los promovedores de esta revolucion es un ayudante de campo del Rey Othon, uno de los hermanos Grivas, que se distinguió en la insurreccion griega. Esta noticia, que se nos comunica por varios conductos, no ha dejado de causar alguna sensacion. Si se confirma ¿no hay lugar á sospechar que la Rusia no sea del todo extraña á este movimiento? Debilitar el imperio en todos los puntos; ¿no es esta su política? Los ingleses no la permiten obrar en Egipto ni en Siria, y trabaja por otro lado.... El que quiere el fin, quiere los medios. En Constantinopla reina el mayor contento por la caída de San Juan de Acre; pero todo está paralizado por el ramazan. La hija mayor del joven Sultan acaba de morir.

Ha habido un incendio en Therapia; y se han quemado 115 casas. Una parte del palacio del embajador de Inglaterra ha sido destruida, y si hubiera continuado algunas horas mas el viento Sur, hubiera sucedido lo mismo con todo el edificio y el del embajador de Francia.

Del 28. Hoy sale para Lóndres un correo expedido por el gobernador de Malta. Es portador de las proposiciones de Mehemet-Ali, que entrega la escuadra, y se contenta con el Egipto á condicion de que la Inglaterra salga garante. Esta noticia es cierta.

Se lee en el *Malta-Times*:

Suspendemos la impresion de nuestro periódico para anunciar que sabemos por un conducto muy seguro que un aviso oficial de Larhing, cónsul general británico en Alejandria, informa al secretario gefe del Gobierno en Malta que Mehemet-Ali ha declarado que está dispuesto á entregar la es-

cuadra turca, y á llamar á Ibrahim-bajá de la Siria con sola la condicion de conservar el Egipto á título hereditario.

Noticias importantísimas de Levante.

Acabamos de recibir el *Sud* de Marsella del 5 de Diciembre con noticias importantes de Oriente, y no siéndonos posible insertar todos los curiosos detalles que publica dicho periódico, nos limitamos á dar cabida á los que consideramos de mayor interes.

El vapor ingles *Alecto* ha llegado ayer á Marsella con la mala de Francia, y por esta via recibimos la importante noticia de la solucion de los asuntos de Oriente. Ya los pabellones de Austria, Inglaterra, Prusia y Rusia han debido ondear de nuevo el 27 en las casas de los respectivos cónsules.

Alejandria 26 de Noviembre á las once y media de la mañana.—Por fin despues de dos días de correspondencia entre el comodoro Napier y el virey, acaba de consentir este último en las tres proposiciones hechas, á saber: la restitucion de la escuadra otomana, la evacuacion inmediata de la Siria, y la libertad de los prisioneros sirios. Se presentó una dificultad concerniente á la evacuacion de la Siria; pues el virey queria que su ejército se retirase por tierra; mas el comodoro Napier obtuvo por último que se verificase por medio de los buques ingleses, y que solo Ibrahim-bajá con su escolta venga por tierra.

La escuadra inglesa del apostadero va á entrar en nuestro puerto.

El bajá queda con el Egipto hereditario.

Malta 30 de Noviembre á las seis de la tarde.—El *Alecto* va á salir para Marsella, y su precipitada marcha apenas nos concede tiempo para daros las noticias traídas por el *Oriental* que ha llegado hoy á las tres de la tarde, procedente de Alejandria.

El comodoro Napier ha firmado con Mehemet-Ali un convenio en el cual este declara someterse á la Puerta y restituir la escuadra al gran señor. Por su parte el comodoro Napier garantiza al virey, en nombre de la Inglaterra, el gobierno hereditario del Egipto. Los ingleses han puesto á la disposicion de Mehemet sus vapores para trasportar de la Siria á Alejandria las tropas egipcias. El *Oriental* salió en el mismo momento en que se firmaba el convenio, y al día siguiente debían enarbolarse de nuevo en todos los puntos de la plaza los pabellones de las Potencias aliadas. Dentro de algunos días llegará á esta un vapor ingles para traer los términos en que está concebido el convenio.

El *Oriental* ha entrado en Malta empavesado y haciendo salves en señal de regocijo por tan plausible acontecimiento, cuyos detalles no nos serán probablemente bien conocidos hasta despues de la marcha del *Alecto*, atendiendo á que hasta entonces no estará terminada la operacion de purificar la correspondencia.

Escriben de Nápoles con fecha 17 de Noviembre:

De algun tiempo á esta parte se entrega el Rey con mucho ardor á los ejercicios de la marina. El sábado último, como tiene de costumbre, se embarcó y salió á maniobrar en el golfo con su escuadra de diez velas, mandándola él mismo, y vestido por la primera vez con el uniforme de marino. El tiempo favoreció admirablemente las maniobras, hasta que por la tarde se levantó una tempestad furiosa y amenazadora.

Las fragatas y las corbetas lograron ganar la alta mar; pero el navio de línea *Vesubio*, de 80 cañones, ha sido arrojado por el viento á la bahía de Castellamare, en donde despues de haber sufrido muchas averías ha estado á punto de zozobrar, habiendo debido felizmente su salvacion al ancla de esperanza. (Comm.)

Los periódicos holandeses de antes de ayer anuncian la presentacion á los Estados generales de un proyecto de ley, por el cual se modifica la tarifa de los derechos de entrada, de salida y de tránsito, mas nada dicen acerca del contenido del dicho proyecto. Probablemente tendrá relacion en algunos puntos con el tratado de comercio concluido con la Francia.

Mucho convendría que se pensase seriamente en votar la ley de aduanas que hace muchos años se está dejando de una legislatura para otra. (Id.)

Escriben de Tolon con fecha del 2:

Los navios de la escuadra de reserva estan embarcando víveres para seis meses: todo esto se hace con mucha premura, y sin embargo no se cree que la escuadra salga para otra cosa que para permanecer algun tiempo cruzando en las costas de África.

El navio *Hércules*, perteneciente á la division Hugon, se ha colocado esta mañana bajo la gran máquina de arboladura para quitarle su palo mayor, que se halla resentido. El navio la *Diademe* ha sufrido igual operacion en la rada. (Idem.)

Se asegura que tan luego como se discuta el proyecto de contestacion, el ministerio presentará á las Cámaras la ley de los fondos secretos. (Id.)

MADRID 13 DE DICIEMBRE.

Ayuntamiento constitucional de la ciudad de Alcañiz.—A la Regencia provisional del Reino.—El decidido empeño de sostener con pureza é integridad la Constitucion del 57, que tan franca como enérgicamente ha manifestado á la España y á la Europa la Regencia provisional del Reino en su célebre manifiesto del 2 de Noviembre último, no ha podido menos de producir la mas grata impresion en el ánimo de los verdaderos amantes de nuestras instituciones, y de la definitiva paz y ventura de esta nacion magnánima.

Despues de una guerra desastrosa de siete años, y de la

lucha obstinada de los partidos, lo mas cuerdo, lo mas patriótico, lo mas legal y lo mas eficaz para consolidar la paz, estrechar la union entre todos los buenos españoles, y burlar las intrigas y asechanzas de nuestros enemigos interiores y exteriores, era el seguir inalterablemente la bandera de la ley por que tantos sacrificios se han hecho, y por que tanta sangre se ha derramado. Y esto era tanto mas justo, conveniente y necesario, cuanto que puede decirse no tuvo otro objeto el pronunciamiento general de la nacion que la fiel y religiosa observancia de nuestro pacto social á una con la independencia nacional.

La Regencia provisional del Reino, firme y consecvente en sus principios, ha correspondido pues á los votos, esperanzas y deseos de la nacion. Al menos el ayuntamiento constitucional de Alcañiz puede afirmar que estos y no otros son los de este pueblo y los de todo el bajo Aragon; porque todos con júbilo han visto en el precitado manifiesto realizarse sus deseos y la confirmacion del juicio que habian formado de la probidad, justicia y decidido patriotismo de los honrados ciudadanos que componen el Gobierno de S. M.

Del mismo modo han visto con satisfacion la confianza que en el segundo manifiesto de 15 de Noviembre pone la Regencia en la nacion entera (despues de hacer mencion del ejército y Milicia nacional) para en el caso de que los enemigos de nuestra gloria y grandeza, sea el que quiera su disfraz, tratasen de alterar el orden de cosas existente. Han visto con satisfacion esta confianza, porque esta confianza es en su juicio fundada. Los pueblos estan cansados de guerra; estan escarmentados de la atroz conducta y negra falacia de los partidarios del absolutismo, y solo desean el afianzamiento de la paz y de las instituciones, que son su ídolo. Para esta laudable empresa, para defender tan sagrados objetos, el ilustre guerrero pacificador y actual Presidente de la Regencia que tan buenos recuerdos ha dejado en todas partes, y sobre todo en este asolado pais, bien puede contar con su constante y sincera adhesion.

En su consecuencia el ayuntamiento constitucional de Alcañiz, que tan favorablemente ha juzgado entrambas manifestaciones de la Regencia, no puede menos de felicitarla cordialmente, y ofrecerle su débil apoyo, esperando se servirá admitir benévolutamente la sinceridad y franqueza de sus votos y sentimientos.

Alcañiz 12 de Diciembre de 1840.—Alcalde primero, Ventura Paricio.—Salvador Soler menor.—Valentin Capdevila.—Rudesindo Zorrilla.—Enrique Velez.—Mariano Casanova.—Manuel Fernandez.—Antonio Carnicer, síndico.—Diego Paquiel.—Manuel Rodriguez, secretario.

Junta auxiliar del Gobierno de la provincia de Navarra.—Excmo. Sr.: Satisfechos ya del todo los patrióticos fines que esta junta auxiliar se propuso, á consecuencia del glorioso pronunciamiento que produjo su creacion, ha acordado cesar desde hoy en sus funciones, y ponerlo, como lo hace, en conocimiento de V. E. para que se sirva elevarlo al de la Regencia provisional del Reino, ofreciéndola al mismo tiempo los servicios de todos los individuos de esta junta para cuando pueda contribuir á cimentar el Gobierno constitucional y la felicidad de la nacion española.

Dios guarde á V. E. muchos años. Pamplona 19 de Noviembre de 1840.—La junta auxiliar del Gobierno en la provincia de Navarra.—El vicepresidente, José María del Notario.—Lorenzo Mutilua.—Benito Rodriguez de Arellano.—Luis Inarra, vocal secretario.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península.

Junta provisional de Gobierno de la plaza de Ceuta.—La junta provisional de Gobierno de esta plaza que por acuerdo de 30 de Setiembre último quedó en suspenso hasta la resolucion de la Regencia, faltaria á sus sentimientos, y no corresponderia á la confianza que le inspiran los celosos y patriotas Regentes que hoy se hallan al frente de los negocios públicos si permaneciera como en guardia para observar la marcha que siguieran; la Regencia conoce las necesidades y deseos de los pueblos, y se halla uniformada con ellos. ¿Podrá pues temerse que los contrarie? No se teme, no, y por eso esta junta, siguiendo el ejemplo de la de la capital, cree ya innecesaria su existencia, y ha resuelto disolverse, dando de este modo en la parte que le toca fuerza y prestigio al legítimo poder de aquella, tan necesario en todos tiempos, y mucho mas ahora por la posicion difícil que ocupa.

La Regencia conocerá en este hecho que los individuos de esta junta, si bien separados, quedan obligados á sostener sus disposiciones, que tendrán por objeto el afianzamiento de los derechos nacionales, consignados en la Constitucion que hemos jurado. Ceuta 24 de Noviembre de 1840.—José Modrios Perera.—Juan Antonio Pereja.—Joaquin María Miranda.—Faustino Martin de Busto.—Miguel Torralva.—Pedro Rogad.—José Rodriguez Baltorra.—Carlos Montenegro.—José Guibert.—Juan Schiaffino.—Manuel de Yanto y Parra.—Antonio Garcia Laso.—Joaquin Gonzalez.—Juan Rodriguez Rubio.—Manuel Menda.—Sancho Moral Rudaban, secretario.—Antonio Huguet, secretario.

A la Regencia.—El batallon de M. N. de esta ciudad, que á ninguno otro cede en patriotismo y adhesion á la sagrada causa de la libertad, faltaria á sus mas pronunciados deseos si no dijese á la faz del universo entero su firme resolucion de descender primero á la tumba, antes que retrogradar en la carrera de las luces y de las reformas inherentes á la nueva era que es de esperar abrirá la Regencia á esta nacion magnánima, juguete hasta el día de las maquinaciones de españoles bastardos, y de las perfidias de la astuta diplomacia extranjera.

Si para tan noble y magestuosa empresa es necesario sacrificar los intereses, ó verter sangre en el campo del honor, desde ahora pueden contar los que rigen los destinos del pueblo y del trono, con este doble y gustoso testimonio de lealtad á los principios que no en vano juraron.

Hable la Regencia, y á su potente voz correrá esta Milicia á sofocar la rebelion, y confundir á los sostenedores de la carcomida aristocracia y odiosos privilegios.

Llame el conde duque á los libres al combate, y les verá marchar impávidos á aumentar sus laureles.

Pida para sus compañeros de fatigas y de glorias cuanto poseen, y los verá compartir con ellos su lecho y sus haberes.

En fin, decreten los que á Isabel custodian cuanto al procomunal convenga, y no duden que el precepto y la ejecución serán satisfactorios en este cuerpo cívico, como indeleble es su respeto y cariño á la inocente Niña que ciñe la corona de la España por el público voto y solemne juramento de sus súbditos, y á la cual en este grato día tributan sus homenajes.

Si la Regencia se digna admitir benignamente los votos de este batallón, quedarán satisfechos sus anhelos.

Dios guarde á la Regencia muchos años. Lorca 19 de Noviembre de 1840.—El comandante, Alfonso Adrian Leonés.—El mayor, Juan Honorato Julian.—Capitan, Antonio Garcia de Alcaraz.—El teniente de granaderos, Nicolas Faure.—El abanderado, Pedro Mendo.—El teniente de la segunda.—Teniente de cazadores, José Arévalo Ramon.—Subteniente de la segunda, José Montalban.—Subteniente de la primera, Joaquín Delgado Useré.—Francisco Paula Lopez, sargento segundo de granaderos.—Cabo brigada, Fulgencio Isaura.—Nacional, S. Chiappino.

Legendas españolas: por D. José Joaquín de Mora. Lón-dres, 1840.

ARTICULO PRIMERO.

Esta clase de composiciones han sido desconocidas hasta ahora en nuestra literatura poética; pues no puede darse este nombre al pequeño número de romances heróicos, mas pequeño todavía si solo se han de contar los buenos, y cortos por necesidad, que hay en el Parnaso castellano. La leyenda es un poema de alguna magnitud, aunque no tan largo como la epopeya; y está consagrado á celebrar algunos hechos verdaderos ó fabulosos de la historia nacional. Tanto puede ser objeto de una leyenda alguna de las hazañas verdaderas del Cid, como de las que ha atribuido una falsa tradición á Bernardo del Carpio, personaje de cuya existencia hay grandes motivos de dudar.

Parece pues que el fin de esta clase de poemas es balar la imaginación del lector con la pintura de otros usos y costumbres, de otra clase de sociedad, de otro espíritu y de otras ideas que las del siglo en que vivimos. Nadie duda que si á este trabajo bien desempeñado se añade el interes de la acción, y sobre todo una elocución verdaderamente poética y versos variados, llenos y armoniosos, se habrá conseguido el fin; y que los escritos, en los cuales sobresalgan estas prendas, constituirán un género digno de pasar á la posteridad y de aumentar nuestro tesoro poético.

Bien se ve que para esto no es necesaria la verdad efectiva de los hechos hasta que consten por la tradición: porque todas las fábulas, inventadas en la infancia de las naciones, pintan su espíritu, sus ideas y su carácter. Tan propias eran de los romanos las ficciones del dios *Término* que no quiso moverse y de la naba que partió el pedernal, como de los españoles la de la Judía de Toledo y del banquete espléndido de los Ricos-hombres de Castilla cuando el Rey Enrique el Enfermo se veía obligado á empeñar su gaban so pena de acostarse sin cenar.

Es deber del historiador desterrar semejantes consejas de los anales. El poeta no está obligado á ello, y tiene libertad de describirlas siempre que con ellas consiga divertir á los lectores ó instruirlos en el espíritu y en la moral de los siglos en que se suponen ó se inventaron.

Las leyendas del Sr. Mora satisfacen á las condiciones que hemos asignado á esta clase de composiciones. El lenguaje por lo general es puro y correcto: la versificación fluida y sonora, aunque tal vez peca por la multiplicidad de versos pareados, que no hacen buen efecto demasiado repetidos, á no ser en el género festivo: los adornos acomodados sin afectación y distribuidos con sobriedad: el tono pasa con frecuencia, á imitación del Ariosto, de lo grave á lo tierno ó á lo jocoso.

Muchas de las leyendas son interesantes, no solo por la acción, sino tambien por el modo de contarlas. Muchas veces el poeta se presenta al lector, entra en digresiones, y se toma todas las licencias posibles, tanto mas agradables, cuanto mejor pintan el abandono del genio á sus propios caprichos. Esto en cuanto á la elocución, en la cual no ha desmentido este poeta la idea que se habia formado de él en vista de sus composiciones líricas que han visto ya la luz pública. Reservamos para otro artículo hablar del fondo mismo y de los pensamientos é intenciones fundamentales de las mencionadas leyendas.

En este nos contentaremos con enriquecer nuestras columnas con algunas muestras del estilo. La siguiente comparación se refiere á una joven atormentada por una pasión amorosa y secreta.

Empero cual arbusto
que lozano y robusto
vigor, salud, perfume, altivo brota;
y lentamente la alta rama inclina
desfallecida y rota,
y lentamente el fuerte tronco mina
secreta destruccion, y amarilla
la pompa del follage, y no lo orea
benigna el aura, y el dañino abrojo
lo cubre, y sin el lustre fresco y verde,
los leves jugos de la vida pierde.

Casi todas las expresiones son gráficas: *lozano, robusto, brotar vigor, dañino abrojo, leve jugo*, pintan á la fantasía el objeto. Solo nos ha desagradado la palabra *destruccion*, que en este lugar nada describe. Quisiéramos que en su lugar se sustituyese alguna de las voces con que se designan las enfermedades de las plantas.

Otra comparación sobre el mismo objeto.

Como en el limbo oloroso
de tierna flor el gusano
labra el nido silencioso,
y el jugo puro y liviano
consume voraz y ansioso;

hasta que el color lozano
se borra, y el tallo erguido
queda flojo y abatido:

El siguiente diálogo entre una bienhechora que no exige en premio de su favor la revelación de un secreto, y el favorecido, que le ofrece revelarlo despues, es vivo, animado, y pinta bien, aunque en estilo festivo, la situación de los interlocutores.

No puedo, dice, revelar quién soy.
Y ella responde: yo no lo pregunto.
Mañana, él sigue, lo sabrás, no hoy.
—No fijo mi atención en este asunto.
—Dame un vaso de agua.—Por él voy.
—Quiero una cana.—La tendrás al punto.
—A Dios, y toma ese bolsón de cuero.
—Quédate á Dios y guarda tu dinero.

Hé aquí un ejemplo de la manera con que el poeta se introduce en la escena y acierta á pintar su carácter amante de la virtud.

Podría ser lacónico y acaso lo desea el lector; pero confieso que voy en esta historia paso á paso, aunque rara vez caigo en este exceso. Nunca las bellas flores del Parnaso exhalan tanto aroma y embalseo, como cuando se ciñen á una frente, en excelsas virtudes refulgente.

De pocos años á esta parte he visto tanta perversidad, que cuando encuentro inocencia, virtud, bondad, existo por algunos instantes en mi centro. Al placer que ahora gozo, no resisto: su deliciosa inspiración adentro del alma se insinúa y la recrea, como el aura benigna que me orea."

Así describe una joven desgraciada:

"Huérfana, sin amigos, sin apoyo,
sola en el universo. Cual arroyo,
que lejano del prado y sementera,
lleva inútil su linfa placentera
por soledades ásperas y umbrías,
tales se pierden sus hermosos días
en silencioso olvido y abandono.

Un héroe castellano llama así á la batalla á un moro que le ha ofendido.

"Muerte traigo, ó mi furia
se extinguirá en la muerte.
Sangre pide mi injuria:
Derrámela el mas fuerte,
.....
sal, forzador injusto,
sal, cobarde maldito,
si no lo impide el susto
que acompaña al delito.

A. L.

Poderosa influencia de la Inglaterra en los grandes sucesos del mundo político, ó sea el régimen militar dominado ya por el industrial, con algunas observaciones luminosas sobre la guerra de Oriente respecto al estado actual de Europa y de España. (1)

A pesar del torbellino de la política en que nos vemos envueltos, no deben correr desapercibidos á nuestra vista algunos escritos dignos de que se fije en ellos la atención. De estos es el opúsculo que anunciamos con el título que antecede, cuya lectura no puede decirse que por larga mortifique la inquietud que hoy nos aqueja; ni que sus pocas páginas esten llenas de vanas exclamaciones y prolijos razonamientos, sino de un caudal preciosísimo de datos auténticos representados por guarismos, y algunas, aunque breves, luminosas reflexiones.

Demuéstrase en él: 1.º el carácter dominante de la época en que vivimos, á saber: la omnipotencia del espíritu industrial, ó sea el que pone en acción todos los géneros de industria de que el hombre es capaz; 2.º su predominio sobre el espíritu militar, que ha sido el omnipotente por tantos siglos; 3.º la mayor conveniencia y probabilidad de la paz en los tiempos presentes, confirmadas por los rápidos progresos que ha hecho la riqueza y prosperidad de las naciones en estos últimos años; 4.º la imposibilidad de nuevas guerras cuando no las exija el mismo espíritu industrial; 5.º el poderoso influjo del oro y del crédito en la política y diplomacia modernas, superior con mucho al de otras consideraciones á que equivocadamente se da mayor valor, sin excluir las teorías brillantes de formas de Gobierno y otras; y 6.º en fin, el inmenso poder de la Inglaterra y su acción superior á la de todas las demas Potencias en los negocios del mundo político.

Apóyanse estas deducciones en tablas y estados enchidos de números: tales son el que encierra el pormenor de los 1626 millones de francos que costó á la Francia oficialmente la ocupación extranjera desde 1814 á 1818: el que presenta la balanza mercantil del mismo país desde 1827 á 1836, y el aumento de los valores, que ha sido en este tiempo de 40 por 100: el de su movimiento industrial, cuya diferencia es desde 1827 á 1837 de 42 á 559 millones de francos. Otros semejantes confirman la misma doctrina respecto á Inglaterra; y por último se encuentra uno curiosísimo que señala los países y épocas que recibieron desde 1806 á 1814 los préstamos y subsidios facilitados por esta, y que ascendieron á 1.157,425,000 francos.

Con estos datos y solo con ellos podrá juzgarse exactamente del giro moderno de la política y la diplomacia, del verdadero espíritu de la cuestión de Oriente, de las disensiones actuales de las Cámaras francesas y de las próximas

(1) Se halla de venta únicamente en Madrid en la librería de Hurtado, calle de Carretas.

del Parlamento inglés. Y de todo ello lo que la España, y especialmente sus hombres de Estado, deben tener á la vista para no deslumbrarse, cayendo en errores funestísimos para su bien y prosperidad.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 15 de Diciembre de 1840.

Rs. vn. mrs.

Han ingresado en este día, depositados por 150 individuos, de los cuales los 14 han sido nuevos imponentes. 58,276
Se han devuelto á solicitud de 19 interesados. 21,646. 2

El director de semana.

SUBASTAS.

POR el ayuntamiento constitucional de Chinchón, de esta provincia, se está procediendo á la subasta de arrendamientos de puestos públicos de abastos para el año de 1841: entre los cuales es uno la obligación de carnes, unida á los derechos con que estan cargados por instrucciones de rentas con varias condiciones favorables á los abastecedores, á saber: que ha de haber un puesto de carnero capon manchego á 18 cuartos libra en los seis meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Noviembre y Diciembre, y á 16 cuartos los otros seis meses restantes; permitiéndoles tener otros dos puestos de carnero y otros de oveja todo el año, de cualquier clase y condicion, sin mas excepcion que el merino á 14 cuartos libra, y la de asadura á 10 cuartos libra. Se le dan para pastos del ganado los de dos dehesas con su rastrojera y baldíos del término por la retribucion de 700 rs. para los propios: se admiten posturas que no bajen de 60 rs. pagados en trimestres: su primer remate está señalado para el 17 del presente mes de Diciembre á las doce de su mañana en las salas capitulares.

BIBLIOGRAFIA.

GALERIA DRAMATICA.

EL CUARTO DE HORA.

Comedia nueva original en cinco actos y en verso por Don Manuel Bretón de los Herreros, representada con extraordinaria aceptación en el teatro del Príncipe.

Véndese á 8 rs. en las librerías de Escamilla, calle de Carretas, y de Cuesta, frente á las Covachuelas, donde se hallan las demas obras dramáticas y poesías de este distinguido autor.

NUEVA guia de caminos en 29 mapas pequeños que demuestran todas las carreras principales que salen de Madrid á las ciudades y villas mas principales de España y Portugal, con la demarcacion de leguas de una distancia á otra, los caminos que se apartan de las carreras, y los rios y puentes que hay que pasar, sumamente sencilla y curiosa. Se vende en la librería de la viuda de Miyar, en la calle del Príncipe, y en el puesto de libros de la Puerta del Sol, fachada del Buen Suceso, á 6 rs. en rústica.

LA gran obra de mucho mérito y rara de la Flora Española la ó historia y descripción de todas las plantas con muchísimas láminas que las representan: seis tomos en folio en pasta. Con la continuación es obra que vale 19 rs., y se da en 400.

La moral universal, ó los deberes del hombre fundados en su naturaleza. Esta gran obra está considerada como la primera de la sociedad civil: última edición de esta preciosa obra, aumentada con el Tratado de las preocupaciones y el famoso Código de la naturaleza: tres tomos de elegante forma á dos columnas en 4º á 30 rs.

Historia del famoso Fr. Gerundio de Campazas: obra interesante y graciosísima que ha hecho célebre al P. Isla; la edición grande con todo lo suprimido: tres tomos en 4º á 30 reales.

Bobadilla.—Política para corregidores, señores y vasallos, tanto en tiempo de paz como de guerra. Esta obra es de un gran mérito y útil, no solamente para toda clase de personas que tienen destinos públicos, sino para eclesiásticos y seglares: es obra rara; dos tomos en folio á 20 rs., y la edición grande á 30, y otros muchísimos cuyos 25 índices estan de manifiesto.

Suscripciones.

Historia general de España hasta el pronunciamiento de Setiembre de 1840 á real la entrega. Los prospectos se dan gratis. Esta obra comprenderá todo lo escrito por el célebre Mariana, Miniana y demas autores hasta 1808, aumentada con todos los sucesos que comprenden la historia de su levantamiento, guerra y revolucion, escrita por el conde Toreno y demas escritores de esta época, por una sociedad de literatos. Esta obra constará de 20 tomos de elegante forma; y para que su coste no sea tan sensible, y nadie se prive de tan interesante lectura, se dividirá toda la obra en 160 entregas: en las provincias abonarán dos cuartos mas por razon de portes. Los que abonen en el acto el importe de las 160 entregas, se les rebajará un 10 por 100. Está abierta la suscripción hasta 1º de Enero de 1841.

Los Sres. suscriptores á las interesantes obras del Thiers, revolucion francesa, aumentada con la del Consulado y el Imperio con laminas y retratos, que constará de 50 cuaderos á 4 rs., y á las obras en prosa y verso del célebre Moratin, aumentadas con todo lo suprimido, las variantes y el famoso auto de fe con laminas finas, 15 cuadernos á 4 rs., pasarán á recoger los cuadernos 22 y el 10, advirtiéndoles que en todo lo que queda de este mes y el de Enero quedan concluidas estas obras, en la oficina del establecimiento central, calle del Arenal, núm. 22, cuarto principal. Las bases y prospectos se reparten gratis. Las cartas irán francas.

Catálogo general de las obras de surtido que se hallan en la librería de D. Ignacio Boix.

Campo. = Historia literaria de la edad media. Un tomo en 8^o marquilla 10 rs.
 Campos. = El libro sagrado de los Reyes. Un tomo en 8^o marquilla 14 rs.
 Caracciolo. = Sus obras. Veinte y dos tomos en 8^o 170 rs.
 El cristiano en el templo. Un tomo en 12^o 3 rs.
 Carrasco. = Materia médica. Dos tomos en 8^o 20 rs.
 Carolina de Lichtfel. Tres tomos en 8^o 15 rs.
 Carvino, ó el nombre prodigioso. Un tomo en 16 9 rs.
 Cartas de lord Chesterfield á su hijo. Dos tomos en 4^o 40 reales.
 Cartas de una peruana. Un tomo en 8^o 8 rs.
 Cartas de Heleodoro á Napoleon. Tres tomos en 12^o 24 reales.
 Cartas sobre la Italia. Tres tomos en 8^o marquilla 36 reales.
 Cartilla necesaria para comadrones. Un tomo en 8^o 6 reales.
 Castillo. La prostitucion, ó consecuencias de un mal ejemplo. Un tomo en 8^o 8 rs.
 Los exterminadores, ó planes combinados por los enemigos de la libertad para dominar la especie humana. Un tomo en 8^o 9 rs.
 Adelaida ó el suicidio. Un tomo en 8^o 8 rs.
 El buen hijo ó el matrimonio fraterno. Un tomo en 12^o 5 rs.
 Cazenave. = Enfermedades de la piel. Dos tomos en 8^o 22 reales.
 Chantreau. = Gramática francesa. Un tomo en 4^o 20 rs.
 Chantreau. = Compendio de la gramática francesa. Un tomo en 8^o 6 rs.
 Chateaubriand. Aventuras del último de los Abencerrages. Un tomo en 16 9 rs.
 Los Natchez ó los habitantes de la Luisiana. Dos tomos en 8^o 28 rs.
 Atala y René, episodios del Genio del Cristianismo. Un tomo en 8^o 9 rs.
 Atala ó los amores de dos salvajes en el desierto. Un tomo en 8^o 8 rs.
 Los mártires ó el triunfo de la religion. Dos tomos en 8^o 18 rs.
 Chispas de erudicion sacadas de los mejores autores. Un tomo en 8^o 10 rs.
 Ciceron. = Epístolas familiares. Un tomo en 8^o 6 rs.
 Coll. = Arte de bella produccion para señoritas. Dos tomos en 8^o 14 rs.
 Cinco reglas de cuentas. La mano 6 rs.
 Cladera. = Tratado sobre las violencias públicas y particulares. Un tomo en 4^o 6 rs.
 Tratado sobre las obligaciones del juez. Un tomo en 4^o 6 rs.
 Coleccion de anécdotas de Napoleon, relativas á este célebre guerrero, á sus generales, oficiales &c. con retratos. Tres tomos en 8^o, 48 rs.
 Coleccion de constituciones políticas. Un tomo en 8^o 12 reales.
 Coleccion de juegos de prendas. Un tomo en 8^o 7 rs.
 Coleccion completa de monedas, pesos y medidas. Un tomo en 8^o 8 rs.
 Colomer. = Poesías. Un tomo en 8^o 8 rs.
 Colon. = Formulario de procesos militares. Un tomo en 8^o 9 rs.
 Compendio salmanticense. Seis tomos en 8^o 60 rs.
 Compendio de mitología, ó historia de los dioses y héroes fabulosos. Un tomo en 8^o 7 rs.
 Compendio de la historia romana para uso de los niños. Un tomo en 8^o 7 rs.
 Condillac. = Lógica ó arte de pensar. Un tomo en 8^o 5 rs.
 Conferencias eclesiásticas de Angers. Diez tomos en 4^o 200 rs.
 Contreras. = Despertador eucarístico. Un tomo en 8^o 5 rs.
 Vida y hechos de este venerable. Un tomo en 8^o 6 rs.
 Copin. = Elementos de todas las ciencias. Un tomo en 8^o 7 reales.
 El libro de la infancia. Un tomo en 8^o 2 rs.
 Cortés. = Lunario perpetuo. Un tomo en 8^o 5 rs.
 Compendio de la gramática castellana. Un tomo en 8^o 4 rs.
 Secretos de artes liberales y oficios. Un tomo en 8^o 5 rs.
 Crasset. = Consideraciones cristianas. Cuatro tomos en 8^o 44 rs.
 Creuze. = La libertad. Un tomo en 8^o 14 rs.
 Cuvier. = Elementos de historia natural. Dos tomos en 8^o marquilla 54 rs.
 Denina. = Cartas críticas. Un tomo en 4^o 11 rs.
 Devoti. = Instituciones canónicas en castellano. Un tomo en 4^o 26 rs.
 Diccionario manual de la lengua española. Un tomo en 8^o 50 rs.
 Divinum sacri ordinis dominicana. Un tomo en 12 marquilla 22 rs.
 Diversion de personas de talento. Un tomo en 8^o 6 rs.
 Duchesne. = Compendio de la historia de España. Dos tomos en 8^o 18 rs.
 Duera. = Duminil. = Alejo ó la casita en el bosque. Dos tomos en 12 16 rs.
 Dias en el campo, ó pintura de una buena familia. Cuatro tomos en 8^o 30 rs.
 El juramento de no amar, ó las tres amigas, novela. Dos tomos en 16 18 rs.

El pirata generoso. Un tomo en 16 9 rs.
 El hombre invisible, ó las ruinas de Mumsterhall, novela histórica original del tiempo de las cruzadas. Un tomo en 16 9 rs.
 El panteon de Scianella, ó la urna sangrienta. Dos tomos en 16 18 rs.
 E. Sue, Crao, imitacion de nuestra Señora de Paris. Un tomo en 16 7 rs.
 El mayor austriaco ó un año militar, novela satírica chistosa. Dos tomos en 8^o en un volumen 12 rs.
 El sepulcro de la duquesa. Un tomo en 8^o 9 rs.
 El mundo moral ó el imperio de las pasiones. Tres tomos en 8^o 30 rs.
 El director de la juventud. Un tomo en 8^o 4 rs.
 El divorcio, ó Elisa y los tres rivales, novela original. Un tomo en 8^o 7 rs.
 El sacerdote en el retiro. Un tomo en 8^o 6 rs.
 El incrédulo sin excusa. Dos tomos en 4^o 12 rs.
 Elogio del Rey de Prusia. Un tomo en 8^o 6 rs.
 El eclesiástico perfecto. Un tomo en 8^o 8 rs.
 El libro segundo de los niños. Un tomo en 8^o un real.

MUSICA.

Gran método de solfeo ó nueva escuela de música dedicada al Conservatorio de música de María Cristina, Liceo artístico y literario, Academia filarmónica matritense é Instituto español; compuesta por los tres célebres autores Fetis, Gaude y Gomis.

Este método ha merecido la general aceptación, y está adoptado para la enseñanza de varios establecimientos científicos, por su extensa explicacion, progresion en las dificultades, belleza ó gusto en las canturías de sus lecciones, de las cuales cuenta un gran número en las siete llaves para ejercitarse en toda clase de dificultades: varias de las dichas lecciones tienen cambios de llaves, y algunos ejemplos comparativos sobre el efecto de un mismo canto en las diferentes llaves, sirviendo además dicha obra para todas las voces, cuyas circunstancias la hacen muy recomendable.

Consta de ocho cuadernos que se venden sueltos, el primero á 12 rs., y cada uno de los siguientes á 16, y reunida toda la obra grabada á 100 rs.

Se hallará en Madrid en el gran almacén de música de Carrafa, calle del Príncipe, núm. 15.

DECLARACION del tribunal de policía de Francfort. Por las presentes se certifica á la casa de comercio B D Co, de Hamburgo, que la policía con fecha de hoy ha mandado presentar por su abogado una accion de calumnia contra el ciudadano israelita T. E. Tald, del comercio de esta ciudad. Francfort sobre el Main 4 de Noviembre de 1840. = El tribunal de policía. = Doctor Marschaels, actuario y escribano, lugar do sello.

Obras que se hallan de venta en el despacho y almacén de la Imprenta nacional.

Elementos del arte de teñir, escrito en frances por Mr. Berthollet, por D. Domingo García Fernández. Dos tomos en 8^o marquilla, edicion de 1795, á 27 rs. en pasta comun.

En el prólogo de esta obra prueba el autor cuán importante es para la prosperidad de un estado la perfeccion en el arte de teñir, haciendo ver hasta la evidencia que aquellas naciones cuya industria ha dado á sus tejidos mayor solidez, variedad y hermosura en los tintes, son las que mas han florecido en el tráfico y la opulencia; por cuya razon se recomienda muy particularmente á los que se emplean en él.

Elementos fisico-químicos de la análisis general de las aguas; obra compuesta de las siete disertaciones primeras de los opúsculos fisico-químicos del ilustre Bergman, traducidos del latin al frances por Mr. de Morveau, y de este al castellano con varias adiciones, y por un órden mas conforme á este tratado, por D. Ignacio Antonio de Soto y Araujo. Un tomo en 4^o, edicion de 1794, á 21 rs. pasta comun.

Teniendo tanta influencia el agua en la salud del hombre, y siendo tan necesaria para el ejercicio de algunas artes, excusado parece advertir la utilidad de esta obra, por cuyo medio se viene muy fácilmente en conocimiento de las que pueden ser nocivas á la naturaleza humana, al paso que otras son mas ó menos convenientes para las operaciones fabriles.

Estampas que se hallan de venta en el despacho de la Imprenta nacional.

San Pablo primer ermitaño.

Es obra del célebre Ribera este cuadro, que está pintado con la valentia y fuerza del claro oscuro, propias de su pincel. Se ve al Santo en una gruta mirando á una calavera, y meditando sobre la fragilidad humana. El grabado está hecho en Paris por Criere. Tiene de alto 13 p. y 6 l., de ancho 13 p. y 8 l., precio 14 rs.

San Pedro en la cárcel.

Tambien se distingue este cuadro por el modo valiente y fuerza de claro oscuro con que le pintó el famoso Guercino (J. F. B.), sobresaliente en este género. La composicion está ideada del modo siguiente: hallándose el apóstol en la prision se le apareció un ángel, iluminando el oscuro calabozo, le despertó y le dijo que se levantase al punto, y en el mismo instante se le cayeron de las manos las cadenas. El cuadro es de medias figuras, y le grabó con inteligencia el profesor Alegre (M.) Tiene de alto 10 p. y 6 l., y de ancho 14 p., precio 10 rs.

TEATROS.

PRINCIPE. Funcion extraordinaria que se ejecutará hoy lunes 14 de Diciembre de 1840, á las seis y media de la noche, por varios individuos del primer batallon de la Milicia nacional de esta corte, á beneficio del colegio de niñas huérfanas de militares y patriotas, titulado de la Union.

Orden de la funcion.

1.^o

Gran sinfonía á completa orquesta, compuesta por el profesor D. Manuel Ducassi.

2.^o

La comedia en tres actos titulada

WASINGTHON O LOS PRISIONEROS INGLESES.

En el primer acto se bailará un terceto sobre un tema de la *Norma*, por la niña Doña Josefa Guilló y los niños Don Juan Gras y D. Tomas Betegon.

3.^o

Aria de *Roberto el Diablo*, del maestro Meyerber, ejecutada por la señorita Doña Carlota Villó y coristas.

4.^o

Aria de la *Somnambula*, del maestro Bellini, por la señorita Doña Matilde Villó y coristas.

5.^o

Boleras jaleadas, tituladas de la Libertad, por las niñas Doña Josefa Guilló, Doña Catalina Cos y Doña Antonia Soriano, y los niños D. Juan Gras, D. Tomas Betegon y Don Ramon Juarez, discípulos del profesor D. Gaspar Guilló.

6.^o

Duo del segundo acto de la ópera *Norma*, cantado por las señoritas Villó.

7.^o

La comedia original en un acto y en verso titulada

UN PRESTAMISTA,

escrita por un Nacional del primer batallon, en la que se recitarán varias improvisaciones.

8.^o

Se terminará la funcion con un himno nuevo, titulado del Pronunciamento, escrito por un granadero del propio batallon; puesto en música por el profesor D. José Villó, músico mayor del mismo, y cantado por las señoritas Villó, y los Sres. Reguer, Ojeda y coristas.

En el intermedio del duo y la pieza se ejecutará la rifa (al primer número que salga) de una silla de caoba y banqueta de lo mismo, con los asientos bordados por las niñas beneficiadas, á cuyo fin con cada billete se entregará una tarjeta que marque el número que corresponda á la localidad.

Nota. Todas las partes que trabajan en esta funcion se han ofrecido gratuitamente á su desempeño, en obsequio del loable objeto que la motiva.

S. M. la REINA Doña Isabel II y su augusta hermana la Serma. Sra. Doña Luisa Fernanda honrarán la funcion de esta noche con su presencia, por cuya circunstancia estará el teatro iluminado.

CRUZ. Hoy no hay funcion. Mañana martes se ejecutará funcion de ópera.

GRAN CONCIERTO

vocal é instrumental en el salon del Liceo artístico y literario á beneficio del profesor D. José María de Ciebra, en la noche de hoy 14 de Diciembre de 1840.

La sociedad del Liceo artístico y literario de esta capital, deseosa de que este distinguido profesor español tenga ocasion de hacer conocer al público los adelantos que ha hecho en la guitarra, y que han oido con entusiasmo y admiracion las principales capitales de Europa que ha recorrido, se ha prestado á contribuir en cuanto ha estado de su parte á que antes de su próximo regreso á Londres dé un concierto con la mayor brillantez posible, para lo cual tomarán parte en él algunos de los mas distinguidos artistas de su seccion de música.

La empresa de los teatros ha condescendido tambien, en obsequio al Sr. Ciebra, en que los individuos de la compañía lírica, á quienes este ha invitado, cooperen del mismo modo al mejor éxito del concierto, que por las expresadas razones espera el Sr. Ciebra sea digno de esta ilustrada capital.

Los programas que anuncian todos los pormenores de la funcion se repartirán oportunamente.

A las siete y media.

Precio del billete 20 rs.

Los billetes se expendirán desde el sábado en la conserjería del mismo hasta el viernes 11, desde cuyo dia se expendirán al público, y en los almacenes de música de Carrafa, calle del Príncipe; y de Mintegui, Carrera de San Gerónimo, casa del Buen Suceso.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.